

LOTA, 06 de Octubre de 2014.-

DECRETO N°: 2370.-

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Cindia Valesca Medina Saavedra.	✓
	- 08 planchas de Zinc Acanalado de 0,35 x 851 x 3.66mts, 08 Planchas OSB de 1.22 x 2.44mts x 9.5mm y 04 planchas de Terciado Estructural Liso de 18 mm x 1.22 x 2.44mts.	✓
02	Marlene San Martín Nanco.	✓
	- 05 Planchas de Zinc Acanalado de 0,35 x 851 x 3.66mts y 01 Canasta de Alimentos.	✓
03	Flor Margoth Rojas Zapatel.	✓
	- 10 Paquetes de pañales para adulto de 08 unidades talla L, marca Tena Basic y 04 Tarros de Leche Ensure sabor vainilla de 900grs.	✓
04	Lina Mónica Salas Fuentes.	✓
	- 01 Canasta de Alimentos.	✓
05	Magdalena de las Nieves Aguayo Silva.	✓
	- 01 Canasta de Alimentos.	✓
06	Gloria Matamala Herrera.	✓
	- 04 Tarros de Leche Ensure sabor vainilla de 900grs y 01 Canasta de Alimentos.	✓
07	María Magdalena Sánchez Silva.	✓
	- 01 Canasta de Alimentos.	✓
08	María Candelaria Herrera González.	✓
	- 01 Canasta de Alimentos.	✓
09	Pablo Andrés Carrasco Peña.	✓
	- 01 Canasta de Alimentos.	✓
10	Juana Beatriz Fernández Cares.	✓
	- 01 Canasta de Alimentos.	✓
11	Gladys Verónica Álvarez Reyes.	✓
	- 01 Canasta de Alimentos.	✓
12	Juan Bernardo Carrasco Lagos.	✓
	- 01 Canasta de Alimentos.	✓
13	Gladys Agustina Reyes García.	✓
	- 01 Canasta de Alimentos.	✓
14	Mary Aravena Mendoza.	✓
	- 02 Tarros de Leche Ensure, sabor vainilla de 900 grs	✓

b.- Se adjuntan informes técnicos n° 152 y 153; 06 de Octubre 2014. Se adjuntan Informes Sociales.

c.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.





LOTA, 06 de Octubre de 2014.-

DECRETO N°: 2370.-

DECRETO

- 1.- Proporcionase a las personas que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *materiales de construcción, canastas de alimentos, paquetes de pañales para adultos y tarros de leche ENSURE* con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por materiales de construcción y canastas de alimentos, pañales para adultos y tarros de leche Ensure, existentes en bodega Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVÉSE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indicada / Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Trabajadora Social /Sra. Karen Peralta Mendoza.
- Ley 20.285.-

VPMU/JMAB/LPP/KAKM/nsm.